

Fira Concurso de Robótica y Aplicaciones

Resumen

1. Concurso.
2. Premios.
3. Reserva de derechos.
4. Cesión derechos de imagen y propiedad intelectual.
5. Protección de datos personales.

I. Concurso

Los proyectos presentados han de ser en su integridad una obra original, contando el/los participante/s, en todo caso con la autorización correspondiente de sus padres o tutores legales para su participación en el presente concurso. Comprometiéndose a no enviar ninguna propuesta en la que aparezcan personas físicas que no hayan dado su consentimiento para aparecer en el presente concurso. Al participar en este concurso, el/los participante/s confirman y garantizan que el proyecto cumple con la normativa vigente en materia de propiedad industrial o intelectual y no atenta contra derechos de terceros ni vulnera la integridad física y moral. El incumplimiento del presente requisito será imputable a el/los participante/s que presente/n el proyecto, quedando la empresa organizadora exonerada de toda responsabilidad, reservándose el derecho a poder descalificar a cualquier participante considerando nula su participación, teniéndole por no presentado a esos efectos.

Pueden participar niños desde 0 a 18 años o estudiantes que estén cursando último curso de bachillerato o nivel estudio similar a los 18 años en España. La participación de este concurso es gratuita. Quedan excluidos de participar en este concurso y, por tanto, de resultar agraciados el/los participante/s que no cumplan los requisitos previstos en las presentes bases, y en particular, los participantes que no tengan la autorización de sus padres o tutores legales.

II. Premios

Todas las candidaturas que cumplan los requisitos mencionados en estas bases y se presenten a la presentación en directo, serán valoradas por el jurado. Todos los miembros del jurado están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones. El jurado tendrá en cuenta a la hora de valorar los proyectos presentados la innovación, originalidad e impacto que tengan en la sociedad.

Además de designar un proyecto ganador y dos proyectos finalistas, se seleccionarán proyectos suplentes. Los proyectos suplentes sustituirán al proyecto ganador, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases. En caso de que el número de ganadores suplentes fuera insuficiente, se reserva el derecho a seleccionar nuevos ganadores suplentes, o bien disponer del premio como estime conveniente. El jurado se reserva el derecho a dejar el premio desierto.

El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible. El ganador no podrá solicitar a la Organización el premio en metálico. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de este concurso o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no asuma la Organización.

III. Reserva de derechos

La Organización se reserva el derecho a descalificar a aquellos concursantes que estén haciendo un mal uso de las bases de este concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que la Organización detecte cualquier anomalía o existan motivos fundados de que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan las presentes bases o la normativa de aplicación, la Organización se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio al mismo, así como a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Las propuestas creativas no reflejan la opinión de la Organización. En este sentido, la Organización declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en el presente concurso. La Organización se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones, ampliar, o cancelar el presente concurso siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que el concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organización, y que afecte al normal desarrollo del mismo, la Organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el concurso, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

La Organización no se responsabilizará de cualquier circunstancia imputable a los participantes o terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

IV. Cesión derechos de imagen y propiedad intelectual

Los participantes o, en su caso sus padres y tutores legales, autorizan a la Organización a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen a los efectos de publicarlos en el site de arde.cc con objeto de informar sobre el resultado de dicho concurso y en cualquier actividad relacionada con el mismo. Asimismo, los derechos de reproducción y comunicación pública, incluida la modalidad de puesta a disposición del público, que dimanen de los proyectos presentados. La cesión de dichos derechos de imagen y de propiedad intelectual será gratuita.

Toda invención o idea, es propiedad del participante, no pudiendo la Organización comercializar éste sin permiso de su creador o creadores.

V. Protección de Datos Personales

En cumplimiento de la normativa aplicable y, en particular, de lo establecido en el art. 12 a 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el “RGPD”), se le informa de lo que sigue, a saber:

- Que el responsable del tratamiento es la Asociación de Robótica y Domótica de España (A.R.D.E.), con NIF G84720705 y domicilio postal en Carrer ForMur 12, 03700, Denia, Alicante (en adelante e indistintamente “la Organización”).
- Que el tratamiento de los datos personales que faciliten los participantes tiene como finalidad:
 - i. Gestionar su participación en el concurso, verificando en caso de resultar ganador, que el interesado cumple con los requisitos y autorizaciones necesarios para poder participar.

ii. Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases del concurso.

iii. Identificar a los ganadores del concurso a fin de entregar los premios correspondientes.

- Que la base legítima para el tratamiento de los datos que faciliten los participantes es el propio consentimiento que debidamente se les solicita.
- Que los datos de los participantes podrán ser cedidos a las entidades públicas competentes, cuando así lo exija la normativa de la aplicación.
- Que la Organización conservará los datos personales de los participantes, durante el tiempo exigido por la normativa de aplicación.
- Que los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición de conformidad con la normativa aplicable pudiendo dirigir una comunicación por escrito dirigida a la Asociación de Robótica y Domótica de España (A.R.D.E.), y domicilio postal en Carrer ForMur 12, 03700, Denia, Alicante, acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente o bien a través de vía telemática en arde@arde.cc. En caso de considerar vulnerados sus derechos, no habiendo sido debidamente atendidos por la Organización, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales (AEPD).
- La organización se compromete a no aplicar ni utilizar los datos personales recabados en el concurso para ninguna otra finalidad distinta de la establecida en estas bases, de igual forma, se compromete a no ceder dichos datos a terceros.
- Todos los representantes deberán de recabar el consentimiento de los padres o tutores legales para su participación en el concurso, rellenando la siguiente información:

o Yocon DNI en calidad de (padre/madre/tutor legal) autorizo a a participar en el concurso “Fira de Robotica”

o Fecha:....., Lugar:.....: Firma:.....

El presente concurso se rige por lo dispuesto en las presentes bases legales y, en lo no previsto en las mismas por la legislación española vigente.

Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los usuarios en el site www.arde.cc/fira-robotica

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases.